

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 14. — Mahón, miércoles 26 Setiembre de 1894. — N.° 3.945

SECCION POLITICA

Nuestras dudas

Con los primeros frescos del otoño, los ministros parecen haber recobrado la actividad adormecida por el calor, haciendo manifestaciones de los *propósitos* reformistas que abrigan. El de Gobernación se *propone* reformar el servicio y el personal de Telégrafos, dando así satisfacción de palabra á las quejas del público, que debera aguardar durante mucho tiempo la satisfacción de obra. El de Fomento no se propone, al parecer, sino que reforma la segunda enseñanza, aunque en tal ocasión y tales términos, que nadie cree en la efectividad de la reforma, generalmente aplaudida en los principios, aunque considera como un conato. El de Guerra piensa reformar el ejército, como quien no dice nada, habiendo pedido informes á los cuerpos. El de Gracia y Justicia se propone también reorganizar los juzgados y tribunales, bajo excelentes bases, que ha sometido al juicio de las gentes de oficio.

¿En qué quedarán todos esos propósitos? Hemos de declarar francamente que si alguna de esas reformas cuajaran, especialmente las de Gracia y Justicia, tal y como se anuncian, nos consideraríamos completamente derrotados en nuestras previsiones acerca de la fuerza y la eficacia del gobierno actual.

Nosotros creíamos y seguimos creyendo que el ministerio fusionista, tal y como se halla constituido, es impotente para todo lo que no sea ir viviendo hasta que el reloj del Pardo señale la hora del relevo. La esperiencia ha demostrado hasta ahora la verdad de nuestras creencias. Nada, absolutamente nada ha hecho el gobierno actual desde que vino al poder para dar satisfacción á la necesidad de las reformas. ¿Iba á hacerlo ahora, prematuramente gastado y envejecido, amenazado por la disidencia, combatido por las impaciencias conservadoras?

Esto no obstante, quisiéramos equivocarnos. Hágase el milagro y hágalo el diablo. No seríamos nosotros quienes opusiéramos sistemáticamente obstáculos á medidas que tienden á satisfacer positivas necesidades públicas.

Pero, permitasenos dudar de que sea verdad tanta belleza.

(El Mercantil Valenciano)

SECCION DE NOTICIAS

Desde Madrid

18 de septiembre.

Cuantos tengan algún conocimiento de lo que es en España la llamada segunda enseñanza, en vista de la *Gaceta* de hoy, habrán de juntar las manos para aplaudir al ministro de Fomento.

Basta para ello haber en cuenta, que como los frutos que dan nuestros institutos, no pueden ser peores, cualquier cosa, por mala que sea, habrá de resultar mucho mejor. Que en cuanto se refiere á nuestra administración, bajo todos y cada uno de sus aspectos, sucede lo que al enfermo aquejado de grandes dolores, que cualquier cambio de postura le produce, siquiera por el momento, algún alivio.

Es necesario ver de cerca á nuestros bachilleres, para comprender hasta donde han sido estafados, no precisamente por sus profesores, sino por los planes de enseñanza vigentes. Y pondré un caso, como podría poner tantos otros.

El niño aprende, antes de cumplir los diez años, en las escuelas de primeras letras, cuatro palotadas de gramática castellana; que por la edad en que las estudia, se reducen á media docena de definiciones, no siempre buenas y aprendidas de memoria y sin ser ampliadas por ejercicios prácticos de mediana importancia.

Pues en España, se llegaba á doctor hasta en Filosofía y Letras, sin haber estudiado oficialmente más gramática y más castellano que el aprendido en la escuela antes de ingresar en el Instituto. Enseñase en los liceos franceses por ejemplo, después de las primeras letras, un año de analogía; otro de sintaxis; otro de prosodia, otro de ortografía; otro de prosistas franceses, otro de poetas también franceses, y además, durante dos años ejercicios de composición en verso y prosa.

A diferencia de esto, nuestros conspicuos legisladores no colocaron en el período del bachillerato ninguna asignatura de lengua castellana. Aún más, en la facultad de Filosofía y Letras, nuestra rica y hermosa literatura, constituye un estudio á manera de apéndice de la enseñanza de Principios generales de literatura. De donde constantemente ha sucedido, que necesitando el profesor detenerse mucho en el estudio de la literatura general, apenas si podía consagrar más que unas cuantas lecciones á la literatura española.

De esto resultaba, que lo único que oficialmente no necesitaban saber los españoles adornados con un título literario, es la lengua española. Algo de esto evitará el nuevo plan del Sr. Groizard. ¿Cómo, pues, no celebrarle?

Atiende también éste á otro vacío realmente escandaloso. Nuestros bachilleres y aún nuestros licenciados, no tienen porque saber escribir, esto es, hacer letras, porque no se les enseñaba. Cuando tenían obligación de saber, era lo muy poco que podían aprender en la escuela antes de los diez años, y eso cuando no se daba el caso muy común, de empezar el bachillerato á los nueve, á los ocho y aún á los siete años y medio de edad; que así ha sucedido á ciencia y paciencia de los directores de Instituto imposibilitados de evitarlo.

¿Qué decir del latín cuyo estudio se hacía en unas trescientas horas, que es lo más que suman ocho meses de curso durante dos años, descontando los domingos, fiestas, santos del rey y los de la reina, pascuas, vacaciones antiacadémicas y los cuartos de hora que merma el catedrático? Y cuenta, que otro tanto podría decirse, de algunas otras asignaturas imposibles de ser explicadas y aprendidas en un solo curso de lección oral, y dada en los establecimientos públicos á centenares de alumnos, imposibilitados por el número de hacer las prácticas necesarias.

Esta imposibilidad alentó un mal, cuyas consecuencias no han podido ser más graves. La mayor parte de los catedráticos de Instituto, huyendo de lo que en antiguos tiempos era el dómine, obligados á hacer discursos, vienen lanzándose á disquisiciones inútiles y aún perniciosas para sus alumnos. Los maestros de latín hablan en su cátedra de la lengua del Lacio y de raíces sanskritas de filología comparada, todo lo que, aun siendo muy bueno, resulta música celestial, que debía ser substituída por la enseñanza de muchas declinaciones y muchas conjugaciones; imposibles cuando se tiene delante doscientos ó trescientos discípulos.

Y estas observaciones tan puestas en razón, alcanzan al catedrático de Geografía, al de Matemáticas, al de Física, al de Química y en suma á los más. Yo sé que muchos de estos procederían de otro modo, si pudiesen; pero sé que les es imposible. ¿Que Física puede enseñarse en tantos institutos, cuyos gabinetes de física se reducen á media docena de aparatos?; y ¿qué Química cuando se carece de medios para hacer experimentos?

De toda suerte, la bondad del plan de segunda enseñanza del Sr. Groizard, depende de los catedráticos que han de desarrollárle. Si se continúa la senda trillada de hacer el maestro un discurso oral y *quis pote capere capiat*, entonces todo continuará tan mal como marchaba. Tampoco se adelantará nada si se empeñan los profesores de Instituto en ser catedráticos de Universidad, lanzándose por las altas esferas de la ciencia y olvidando que su cometido consiste, en enseñar definiciones concretas, clasificaciones claras y principios muy sistematizados, y siempre tan elementales cual cumple á una segunda enseñanza.

Tampoco se mejorará mucho, si tantos y tantos continúan abusando de los libros de texto. El decreto hoy publicado en la *Gaceta*, intenta cortar el mal declarando textos oficiales. No es ciertamente la administración la más apta para declarar cuál es el mejor libro de texto. Esto aparte, de que en la práctica sucederá, que habrá de considerarse tal, el más recomendado ó el escrito por quien sea más amigo del ministro. Mas la opinión aplaudirá las restricciones que determina el real decreto respecto á la materia; puesto que el abuso ha llegado al límite.

Para muchos profesores de ancha conciencia, la cuestión está en poder cobrar por cada libro de texto las más pesetas posibles, y de ahí los centones de quinientas páginas y las obras en dos ó más tomos, cuando el estudiante de segunda enseñanza no necesita tan abultados aparatos.

Muchísimo más puede decirse respecto al decreto de la *Caceta* de hoy, más lo dicho basta para comprender que procura corregir males muy arraigados.

FELIPE.

(La Publicidad).

Ecos

La higiene de la vista

La luz solar, cuando es demasiado fuerte, irrita el órgano de la visión; lo mismo sucede, pero con menos intensidad, con la luz artificial.

Para evitar estos inconvenientes, no debemos leer de día bajo la vista de la luz solar, sino fuera de la influencia de sus rayos, es decir, á la sombra.

El trabajar mucho de noche con luz artificial irrita y predispone á las enfermedades de la vista; será útil, por lo tanto, no permanecer muchas horas de seguida con dicho trabajo ó adoptar algunas precauciones respecto las luces. Estas, en efecto, deben producir una llama regular y sin oscilaciones.

La demasiada luz irrita los ojos; si hay poca se fatiga la vista, y si oscila la llama, como el ojo tiene que acomodarse á cada instante para ver un objeto sucesivamente iluminado y oscurecido, se fatiga considerablemente el organo visual.

Es muy conveniente además colocar pantallas, bombas de cristal deslustrado, etc., que amortigüen los rayos luminosos ó impidan que den directamente en la vista. Para evitar las malas consecuencias de la reflexión de los rayos solares sobre la nieve ó arena es prudente usar anteojos teñidos de azul, verde ó morado que debiliten dichos rayos y libren al ojo de su influencia.

El aire caliente y seco, y seco y frio, irrita los ojos, como igualmente los vientos que llevan en suspensión partículas de polvo. Hay, pues, que preservarlos de esos agentes por medio de lociones de agua fresca ó templada, ó por anteojos que impidan la introducción de las partículas que lleva el aire.

No debe abusarse de los condimentos irritantes, las bebidas alcohólicas, porque dan lugar á irritaciones del globo ocular. Intérvalos de reposo en la función de la vista, paseos al aire libre después de haber ejercitado este sentido por algún tiempo, y el abstenerse de pasar de repente de una oscuridad profunda á una luz muy viva, son medios que contribuyen, además de los anteriores, á conservar el globo del ojo en buenas condiciones.

Los présbitas y miopes que usan lentes por el defecto de su vista, deben escogerlos de grado menor que el necesario y no llevarlos de contínuo, sino en los momentos que les sea más preciso. También deben trabajar con ellos puestos, porque si no se observan estas reglas higiénicas, disminuye cada vez más la vista.

Se deben lavar todos los días los ojos: las personas de temperamento sanguíneo con agua fresca, las débiles con agua templada en invierno.

Psicología italiana

El cambio de buenos procedimientos entre el Vaticano y el Gobierno italiano, y el discurso de Crispi en Nápoles no son todavía, á pesar de haber pasa-

do ocho días, una noticia vieja. Al contrario, los comentarios son mas numerosos que nunca. Unicamente ha cambiado el tono y el punto de vista. Hay que hacer notar este cambio, porque demuestra la manera como funciona el espíritu italiano delante un acontecimiento político.

Todo lo que se dice y escribe hoy en Roma respecto de la orientación nueva de los políticos pontificios y reales, se resume de una parte en algunas líneas lapidarias del «Ossevatore romano» y de otra parte, en un artículo muy juicioso del «Diritto.» «Veamos, dice el órgano del Vaticano, cuando entrará Dios en el Gobierno, Dios en la enseñanza, Dios en la escuela, en la magistratura, en el Parlamento, en una palabra, Dios donde debe estar.»

El tono de estas pocas líneas muestra que el intérprete de la Santa Sede, no cuenta con esta transformación, que sería un verdadero milagro y una abdicación completa de todos los principios y de todas las bases del Estado moderno. Y uno de estos veteranos del liberalismo siempre subiendo en color que condujo la monarquía unitaria de Turín á Florencia, después de Florencia á Roma «volens nolens», no se hace ilusiones respecto de la reconciliación del Vaticano con las ideas del Estado italiano que el «Osservatore» no cree tampoco en la abjuración del Estado y de sus primeros servidores.

Crispi abrigó un momento la esperanza de que el papa levantaría la prohibición que alejaba á los católicos de la vida política, y les permitiría en adelante sumarse con las fuerzas conservadoras para defender al Estado y monarquía amenazados. «Puede V. pensar, escribe el «Diritto», que el Papa, el expoliado de ayer, quiera prestar este servicio á la Italia usurpadora? En cuanto á nosotros, no lo creemos hasta que lo toquemos. La Santa Sede está persuadida que el Estado navega en aguas peligrosas, antes del discurso de Nápoles, y hoy todavía más porque se agarra á la Iglesia por verdadera necesidad. La Iglesia tiene interés en esperar y esperará.» El último pensamiento del diario italiano se adivina; la Iglesia esperará la catástrofe, la revolución. Hé aquí un rudo correctivo á las esperanzas de ayer.

MAHÓN

Sesion ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al día de ayer

Se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Vinent y de Mesa con asistencia de los concejales Sres. Rodriguez, Morillo, Comellas, Pons Seguí (D. Sebastián), Fábregues, Pons Seguí (don Pedro), Pons Hernandez, Vinent Victory, Pons Pons (D. Lorenzo), Flaquer, Barceló, Llópis y Ponsetí.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pase á informe del señor Ingeniero de Obras públicas una instancia de D. Antonio Mercadal Escudero en la que solicita se le autorice para construir una boyera en terreno lindante con la carretera de San Luis.

Se acordó remitir á la aprobación de la Administración de Hacienda el repartimiento formado para cubrir el cupo de consumos correspondiente al extrarádio de este término municipal en el actual año económico.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de arriendo por cuatro años de dos solares de la propiedad del municipio situados en las calles del Campamento y de la Infanta.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Comandante militar de Marina de esta isla, en la que manifiesta, contestando á otra de esta corporación que se halla dispuesto á coadyuvar á la traslación del polvorín del Arsenal; y á fin de que en el informe que habrá de elevar á la superioridad queden allanadas las dificultades que pudieran ofrecerse, interesa que el Ayuntamiento diga si se halla dispuesto á edificar por su cuenta el nuevo polvorín en las condiciones técnicas del actual y en tal caso cual sería el sitio de su emplazamiento. Se acordó manifestar al señor Comandante de Marina que por ahora no puede la corporación contestar á estas preguntas, por carecer de crédito en presupuesto para tales gastos; que si el Gobierno exigiese al resolver la exposición que tiene elevada estas condiciones, para la traslación, entonces deliberará lo que conviene hacer dentro de las prescripciones legales y teniendo en vista la importancia de la obra con relación á los recursos del municipio.

Se acordó dar gracias al Diputado provincial por este distrito don Mariano Canals por el ofrecimiento que hace á esta Corporación para cuanto pueda redundar en beneficio de los intereses generales.

Se dió nuevamente lectura del informe emitido por la comisión de Policía urbana acerca de lo que procede acordar en vista del dictámen dado por el ingeniero industrial don José Playá sobre la instalación del alumbrado público eléctrico en esta ciudad. En dicho informe se propone que se rescinda la contrata del servicio del alumbrado público señalando á la Compañía arrendataria "La Eléctrica Mahonesa" un plazo prudencial para que vuelva á colocar en disposición de prestar servicio los ciento cincuenta faroles que antes se destinaban al alumbrado por petróleo; verificándose la oportuna liquidación con arreglo á lo que dispone el artículo 23 del Real Decreto de 4 de Enero de 1883.

Sometida su aprobación á votación nominal dijeron:

Si; los Sres. Rodriguez, Morillo, Comellas, Pons Pons (D. Lorenzo), Pons Seguí (D. Sebastián), Fábregues, Pons Seguí (D. Pedro), Ponsetí, Llopis, Barceló, Flaquer, Vinent Victory, Pons Hernandez, y Presidente.—Total 14.

En su consecuencia quedó aprobado por unanimidad el informe de la Comisión.

A propuesta del Sr. Rodriguez se acordó facilitar á la prensa y al público el dictámen del Ingeniero señor Playá y el informe de la Comisión.

Se aprobaron los extractos de las actas de las sesiones celebradas por esta Corporación en los meses de Julio y Agosto últimos para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Y se levantó la sesión.

El diario electrófilo está que trina, y en verdad esta vez su rabieta es hasta cierto punto dispensable, dado el efecto que no ha podido menos de causarle el acuerdo del Ayuntamiento tomado por unanimidad en sesión de ayer, de rescindir el contrato que tantos lucros ofrecía á los electrófilos. Como es natural, descarga toda su inquina contra nuestro amigo el Sr. Rodriguez que tiene la honra de ser su pesadilla.

Rodriguez por arriba, Rodriguez por abajo, Rodriguez por delante, Rodriguez por detrás; de todo tiene Rodriguez la culpa. Que el Ingeniero Sr. Playá haya encontrado en su visita de inspección que "La Eléctrica" no cumplió las condiciones del contrato; que la comisión de Policía urbana, de conformidad con el dictámen del Sr. Ingeniero, proponga la rescisión del contrato, de todo es autor el Sr. Rodriguez. Por de pronto aconsejamos al diario electrófilo que tome una respetable ración de tila para calmar sus excitados nervios. Luego, después podrá reflexionar quizás con mayor calma y entrar en vías de razón.

Ni es exacto que el Presidente de la comisión de Policía urbana haya tenido secuestrado por espacio de algunos meses el dictamen del Sr. Playá, ni que lo haya ocultado á los demás Concejales, ni que lo haya paseado por muchos metros sobre el nivel del mar, ni que lo haya enseñado á quien ha querido, ni que haya sacado copia alguna del mismo. Dicho señor Presidente tuvo en su poder el dictamen unos quince días para estudiarlo, y lo devolvió luego á la Secretaría del Ayuntamiento, en donde habrán podido examinarlo los Concejales que lo hayan deseado. Todo lo demás son simples falsedades inventadas por el *Petit Edison*, que no se para en barras y acude á todo recurso de mal género para seguir explotando los fondos del municipio.

Quien secuestraba, no ya dictámenes, sino expedientes enteros, era el Concejal D. Pedro Ballester que tuvo en su casa, no quince días, sino varios meses, el expediente de subasta del alumbrado público; de modo que si el Sr. Rodriguez merece el dictado de poco escrupuloso por haberse llevado á su casa el dictamen del Sr. Playá durante quince días para estudiarlo y emitir juicio para el informe, dígannos que dictado merecerá el señor Ballester que tenía en su casa el expediente meses y meses, y que era accionista de la sociedad contratista según confesión propia.

Y tenga en cuenta el diario electrófilo que si algún día llegara el caso, no probable por ahora, de contratar el ayuntamieato el servicio de alumbrado á la Sociedad de gas, y el Sr. Rodriguez que es accionista, tomara parte activa en las deliberaciones y acuerdos de la Corporación en vez de salirse del salón de sesiones como debe hacerlo toda persona escrupulosa, entonces merecería el Sr. Rodriguez de parte de EL LIBERAL las mismísimas censuras que le han merecido los interesados en "La Eléctrica" que desde los escaños municipales han hecho el caldo gordo á esta sociedad. Las personas sensatas é imparciales hace tiempo que han juzgado la conducta de unos y otros, y por más inventivas y mas calumnias que escriba el *Petit Edison*, no ha de lograr que se modifique ese juicio.

El Gobierno ha declarado desierta la subasta del servicio de correo marítimo entre Málaga y Melilla, por no tener el vapor "Puerto Mahón" capacidad bastante para transportar trescientos caballos, no obstante de tener mucha mayor cabida métrica que la que exigía el pliego de subasta. En su consecuencia el expresado vapor salió de Málaga ayer á las 11 de la noche directamente para este puerto donde es probable llegue en la mañana del viernes.

En el vapor "Ciudad de Mahón" han sido embarcadas para Palma 22 cabezas de ganado lanar y 2 caballos.

Los que deseen instruirse están de enhorabuena. Desde el 1. de Octubre próximo en la Academia de dibujo y pintura que tiene establecida nuestro amigo D. Francisco Hernandez Sanz, calle Prieto y Caules 29, se abrirá una clase especial para señoritas, otra preparatoria para las carreras militares y otra de caligrafía y letras de adorno. Mañana publicaremos el anuncio.

Hoy anunciamos también la apertura de una Academia preparatoria dirigida por los oficiales de Artillería D. José Blaya y D. Juan Ortiz domiciliada en la calle de San Fernando número 20 la cual recomendamos á nuestros lectores.

Leemos en *La Publicidad*:

Circulan por esta ciudad monedas falsas de cinco pesetas, con el cuño del año de 1892 y el busto de

Alfonso XIII con el cabello alisado, las cuales están hechas con tal perfección, que se necesita ser muy experto en el manejo de dinero, ó estar prevenido, para no confundirlas con las buenas.

El peso, el sonido y aun el cuño son como los de las legítimas; sólo se nota alguna imperfección en el color. ¡Mucho ojo, pues!

Empezamos hoy á publicar el dictámen del ingeniero industrial señor Playá, relativo á la instalación eléctrica para el servicio de alumbrado público, y luego publicaremos el informe de la Comisión de Policía urbana del Ayuntamiento para que el público imparcial y sensato se haga completamente cargo de este asunto que es de interés general.

Hedlo aquí:

El infrascrito Ingeniero Industrial nombrado por el Ayuntamiento de Mahón para examinar la instalación de alumbrado eléctrico público de esta ciudad y dictaminar sobre la misma en general y especialmente con respecto á las condiciones facultativas de la contrata, después de haberse trasladado á la referida ciudad y de haber verificado el exámen de toda la instalación en la medida que ha creido necesaria para hacerse un perfecto concepto de la misma, de su manera de funcionar, del material empleado y de todo cuanto á ella atañe, según su leal saber y entender expone lo siguiente.

A fin de que sea más comprensivo lo que en el dictámen se espresa, el infrascrito empieza haciendo una

Breve reseña de la instalación.

La instalación del alumbrado eléctrico público de la ciudad de Mahón no es una instalación hecha exclusivamente para este servicio sino que la Estación central del alumbrado eléctrico establecida en ésta desde hace dos ó tres años para el servicio particular, se ha utilizado al efecto con tan solo instalando las lámparas en los sitios indicados por la contrata ó pliego de condiciones y estableciendo derivaciones desde el circuito general de distribución á cada una de aquellas.

Sin embargo, para los efectos del pliego de condiciones conviene tener en cuenta esta Estación central y la red de distribución tal cual se ha utilizado; por lo tanto, por lo que afecta el servicio público, que representa una pequeña parte, como por lo que afecta al particular que es la mas importante.

Red de distribución.—La red general de distribución es de sistema llamado trifilar (ó sea tres conductores) y consiste en un circuito cerrado que abarca la mayor parte de la ciudad, del cual parten derivaciones en los diferentes puntos que se ha de suministrar corriente, ya sea para el alumbrado público ya para el particular.

Los dos conductores extremos que forman circuito trifilar tienen una sección de 38 milímetros cuadrados y el del medio ó neutro de 24 milímetros cuadrados. De la central parten 8 conductores llamados *feeders ó alimentadores* de los cuales 4 atacan á los hilos extremos y los otros 4 atacan al hilo medio, alimentando este circuito general de suerte que la tensión de la corriente sea constante de *100 volts* entre cada hilo extremo y el medio en sus diferentes puntos.

La sección de estos alimentadores es diferente entre ellos, estando en relación con su longitud; asi pues el más largo la tiene de 93 milímetros cuadrados, el más corto de 28 idem idem y los 6 restantes de 50 idem idem.. Los hilos de las derivaciones que alimentan las lámparas tienen tambien secciones diferentes según sea mayor ó menor su longitud á fin de que llegue sensiblemente la misma tensión á todas las lámparas; estas secciones por lo que se refiere al alumbrado público oscilan en uno y medio milímetros de diámetro la más corta (40 metros) á 4 idem idem la más larga (180 metros). Los hilos que de éstos van á parar á las lámparas siendo muy cortos (unos 3 metros) tienen solo un milímetro de diámetro.

Estación central.—En la estación central hay dos dinamos *shunt* (arrollamiento en derivación) de corrientes continuas de *120 volts* y *200 amperes* cada una marchando á *550 revoluciones* por minuto. Estas dinamos están acopladas directamente con dos máquinas de vapor de alta presión sistema Westinghouse que marchan á la velocidad de aquellas. Para estas máquinas hay dos calderas del sistema americano Babcock y Wilcox.

Hay además una tercera dinamo ya montada, aunque no en servicio todavía, pero que puede estarlo muy pronto por existir todo lo necesario para ello. Esta es tambien shunt, de corrientes continuas de *110 volts y 100 amperes* marchando á *600 revoluciones* por minuto. Su capacidad es pues de la mitad de una de las otras dos; para su funcionamiento hay inslada una máquina de vapor de múltiple expansión de unos 14 caballos nominales y un generador de vapor del tipo vertical con tubos interiores, capaz para producir el vapor necesario á esta máquina; al eje de esta se le ha provisto de un volante que por medio de una correa pondrá aquella dinamo en movimiento.

(Continuará).

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 26.

Para Palma vapor-correo *Ciudad de Mahón*, cap. D. Bernardo Seguí, con 17 trip., efectos y la correspondencia.

1894

Hoja del Calendario para mañana

Setiembre 27 Jueves

Santos Cosme y Damián, mártires.

Sale el Sol á las 5'52.—Pónese á las 5'50.
Luna: sale 5'28 M.—Pónese 6'00 T.

SOCIEDADES

Casino El Consey

En vista de la incapacidad de los salones de este casino para contener la extraordinaria concurrencia que asiste á los bailes, la Junta de Gobierno se ha visto obligada á tomar la determinación de no permitir la entrada al que no sea socio.

Mahón 21 Septiembre 1894.—P. L. J. D. G.—El Srio. Antonio Alegre.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Viage de Cánovas—la salud en Marsella—Noticia desmentida—Un hundimiento—Ejército chino.

Madrid 25-5' 30 t.

El Sr. Cánovas ha llegado á San Sebastián donde ha cumplimentado á la Regente.

Sigue mejorando la salud en Marsella.

Oficialmente se ha desmentido que los anarquistas hayan hecho reuniones en Cádiz.

Se ha hundido el Instituto de Malinas causando veinte heridos.

Los chinos han concentrado en el Rio Calú un ejército de 30.000 hombres.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 25. 4'15 t.

4 por 100 interior	72'62
4 por 100 exterior	83'30
4 por 100 amortizable	80'25
B. H. de Cuba 1886	111'65
Id. id. 1890	99'50
Banco Hispano Colonial	88 40
Acciones ferro-carril Francia	26'20
F. Norte	30'90
Id. Orense	9'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	53'12
Id. Norte	00'00
Id. Orense	29'50
Id. Almansa	55'25
Compañía Trasatlántica	84'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior. 00 rs. vn. paga alcista.
Exterior. 00 » »

PLATO DE POSTRE

CHASCARRILLOS

—¿Ha ganado usted su pleito?

—Sí, señor; valiéndome de un medio muy sencillo. Ya sabe usted que el presidente del tribunal es un hombre de una honradéz á toda prueba. Pues bien; el día antes de la vista le envié dentro de una carta dos billetes de mil pesetas.

—¡Pero ese hombre es incorruptible!

—Pues por eso mismo. ¿No ve usted que firmé la carta con el nombre de mi adversario?

*
* *

Un viejo enamorado dice á una señorita:

—Si usted me lo permite, María, hablaré á su mamá...

María, sin inmutarse:

—No tengo inconveniente en ello. Pero dudo mucho que mi madre quiera volverse á casar.

*
* *

Diálogo entre una señorita rica y un bohemio:

Ella.—Dicen que las personas que tienen cualidades opuestas, son las que constituyen los mejores matrimonios.

El.—Por eso mismo aspiro á casarme con usted.

*
* *

—Niño, si no eres bueno, no irás al cielo.

—¡Ah! oiga usted, mamá: ayer estuve en el teatro, esta noche voy al Circo... no es posible ir á todas partes.

*
* *

Un general se hallaba afectado de un fuerte ataque de gota.

Se presenta un charlatán diciendo que posee el único, el infalible remedio.

—¿Cómo ha venido usted á este pueblo? ¿A pié ó á caballo?

—Señor, á pié: soy pobre.

—Pues lárgate pronto. Si poseyeras el remedio que me dices, andarías en coche.

Rebaja de precios

Panadería La Gavilla de Oro

Gran fábrica con amasaderas y cilindros mecánicos movidos á motor

Horno sistema URPÍ, primero y único en Menorca

de

Marcos Mercadal Netto

Participo á muchos parroquianos de mi panadería y al público en general que desde el dia 26 del corriente quedará establecida la venta del pan con las modificaciones siguientes, las cuales serán sin duda cómodas y beneficiosas al mismo.

PUNTOS DE VENTA

CENTRO PRINCIPAL.—Claustros del Cármem n.° 1, donde se recibirán todos los encargos que el público tenga á bien hacer.

Por mi cuenta quedan encargados de la venta de las diferentes clases de pan que se fabrican, los dueños de las tiendas de comestibles que á continuación se detallan.

D. Esteban Mascaró, calle de la Plana, n.° 21.
D.ª María Sintes, id. Santa Cecilia, id. 20.
» Benita Escudero, id. del Cármen, id. 60.
D. Antonio Enrich, id. del Castillo, id. 142.
» Mariano Gil, id. id. id. 21.
D.ª Francisca Tudurí, Plaza del Cármen, id. 3.
D. Francisco Mascaró, calle de Gracia, id 1.
» Antonio Fedelich, Annover, id. 6.
D.ª Rita Ponsetí, Isabel 2.ª, id. 29.
» María Sintes, Ramis, id. 14.
» Magdalena Cardona, Luna, id. 24.
D. Pedro Quintana, Nueva, id. 40.
» Francisco Prats, Cos de Gracia, id. 71.
D.ª Francisca Meliá, Prieto y Caules, id. 41.

Terminada la distribución á dichas tiendas quedarán disponibles los empleados del establecimiento para repartir el pan á domicilio al que así lo solicite; rigiendo tanto en el centro, tiendas de comestibles como á domicilio los siguientes precios.

	Pesetas
Por un kilo de panecillos llamados en la localidad cocs elaborados con harinas de primera clase y extra superiores.	0,40
Por un kilo de panecillos estilo á los de Cataluña.	0'46
Por un pan catalán equivalente á 200 gramos.	0'10
Por un pan id. id. á 500 id.	0'23
Por un pan id. id. á 1000 id.	0'46
Por un kilo de pan Mahonés de 1.ª clase.	0'38
Por un kilo de pan Mahonés de 2.ª id	0'33

Villa-Carlos y San Luis

En dichos pueblos y según contrato especial que tenga con los dueños de varias tiendas que se dedican á la venta del pan, regirán los precios siguientes:

Villa-Carlos

	Pesetas
Por un kilo de cocs.	0'45
Por un kilo de pan Catalán.	0'50
Por un kilo de pan Mahonés de 1.ª.	0'40
Por un kilo de pan Mahonés de 2.ª.	0'35

San Luis

Por un kilo de pan Mahonés de 1.ª.	0'38
Por un kilo de pan Mahonés de 2.ª.	0'33

Nota. Los precios indicados varían también en Villa Carlos y San Luis á motivo de los derechos de consumos.

Otra. Las harinas que se emplean en las elaboraciones son procedentes de Barcelona y también de Mahón.

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &. PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR. LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.
AUTOR: DR. KLEIN, Escudillers, 82. BARCELONA

Alcaldía de Mahón.

Reemplazos

Dispuesto por Real orden de 14 del corriente la revista anual determinada en el reglamento orgánico de las zonas militares, se previene á todos los individuos residentes en este distrito municipal que se hallen en las situaciones de licencia ilimitada por exceso de fuerza, recluta en depósito, reserva activa y segunda reserva, la obligación que tienen de presentarse en esta Alcaldía, provistos de sus correspondientes pases durante los meses de Octubre y Noviembre próximos, de once á una de la tarde todos los días laborables.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y con el de evitarles la responsabilidad en que incurrirán los que dejen de cumplir esta ineludible obligación.

Mahón 24 Setiembre de 1894.—Sebastián Vinent.

Buñuelos Los habrá los domingos y dias festivos en la calle del Castilo n.° 68 al precio de 40 cénts. de pta. la libra. Aderezados á 50 id. Pueden comerse en el mismo despacho en donde habrá sitio apropósito.

F. Parés

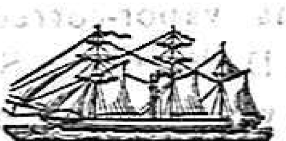
Enfermedades del estómago

Como Médico Especialista, después de una larga práctica en diversos países, trata con verdadero éxito los casos más graves. Así mismo todas las enfermedades crónicas y agudas que tengan relación con las *Nerviosis* y las diversas formas *Histéricas*.

Calle Moreras, 25, altos= Mahón.

Consulta tambien por correo.

MANTILLAS Se tiñen, planchan y arreglan, y se admiten encargos de flores artificiales y otras labores á precios económicos, en la misma casa de la Cuesta de Deyá, n.° 16, altos, Mahón.—Cármen Deyá.



SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Para Alcudia y Barcelona

Saldrá el próximo domingo 30 del actual á las 8 de la mañana el vapor

NUEVO MAHONÉS

al mando de su capitán D. Tito Ginart.

Admite carga y pasageros á los reducidos precios de costumbre.

Despacho: Infanta, 24.

Para vender

Lo están pipas, medias pipas, cuartos pipas y barriles.

Calle Hannover n.° 8, almacén de Martín Mata. 8

Aviso

Queda terminantemente prohibido el paso, sin permiso del dueño, por los predios San Antonio, Binisermeña y Estancia de id. de este término municipal.

Los contraventores serán perseguidos con arreglo á lo que dispone el Código penal.

Nodriza

Hay una que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa.

Calle de San Guillermo n.° 8.

Cocinera

En el estanco de la calle Deyá informarán de quien necesita un cocinero ó cocinera debidamente enterada de cuanto á cocina pertenece.

Gran liquidación de trajes para niños, con pantalón corto, desde 4 ptas. traje hasta 15 pesetas. Portal de Mar, 4.

Para vender

Un reloj-péndulo, antiguo, en muy buen estado, con su correspondiente caja de madera pintada. Informes: calle de San Juan n.° 5, Mahón.

* *

Lo está la casa con huerto y sótano de la calle de Gracia n.° 5.
Para informes calle de la Infanta 72.

* *

Lo está una casa en Villacarlos calle de Bellavista, esquina á la de la Fuente, n.° 36.

Informes en el mismo pueblo calle de la Iglesia n.° 12, ó bien en Mahón, Cos de Gracia n.° 59.

* *

Juntas ó por separado, lo están las casas recien construidas, situadas en Mahón, calle de San José núms. 65, 69, 73, 75 y 77 79. Informarán: Cuesta de Deyá, 16, 1.°

* *

Hay toda clase de herramientas y útiles para cualquier trabajo de albañilería. Todo está en buen estado y se dará por un precio muy cómodo por tener que ausentarse su dueño.

En esta imprenta informarán.

* *

Dos casas calle de San Nicolás números 18 y 20.

Para informes, calle de Gracia n.° 72.

Para alquilar

Lo estarán desde el dia primero de Noviembre próximo los altos de la casa n.° 2 y 4 de la calle del Castillo.

Tambien lo está el espacioso sótano de la misma, propio para fabricación de vinos.

Informes en dicha calle, 96.

*

Lo está la casa calle del Castillo n.° 27 con muebles ó sin ellos. Informarán en la misma.

*

Lo está la casa calle de la Iglesia número 12. Informes, Arravaleta 21.

Dinero *Se procura su colocación á préstamo en primeras hipotecas. Medio por ciento de comisión.*

Informes: Mahon, Deyá 16 1.°

Imprenta de Bernardo Fábregues. San José, 69.